



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

18018309

Montevideo, 28 MAY 2018

VISTO: los antecedentes por los cuales corresponde dejar sin efecto la Resolución 72.316 de 12 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se dispuso el ascenso al grado de Alférez (JM) de determinado Personal Subalterno de la Justicia Militar.-----

CONSIDERANDO: I) que en la mencionada Resolución se padeció error, al establecer que los ascensos al grado de Alférez (JM) se confieren por el Sistema de Antigüedad Calificada, así como en el marco normativo citado.-----

II) que el Supremo Tribunal Militar elevó la nómina del personal que se encuentra en condiciones de ser promovido al grado de Alférez (JM) con fecha 1ro. de febrero de 2018 en virtud de los resultados del Concursos de Oposición y Méritos realizado el 6 de noviembre de 2017 conforme al Reglamento General de Concursos del Supremo Tribunal Militar de 20 de mayo de 2016.-----

III) que asimismo, se padeció error al dictarse la Resolución antes mencionada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, no siendo de aplicación la Resolución del Poder Ejecutivo 1170/017 de 18 de diciembre de 2017.-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 12 del Decreto-Ley 14.726 de 15 de noviembre de 1977 en la redacción dada por el artículo 62 de la Ley 18.996 de 7 de noviembre de 2012 y

por el Reglamento General de Concursos del Supremo Tribunal Militar de 20 de mayo de 2016.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Dejar sin efecto la Resolución 72.316 de 12 de abril de 2018 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

2do.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2018, los ascensos al grado de Alférez (JM) del Supremo Tribunal Militar, por el Sistema de Concurso de Oposición y Méritos a las Cabo de 1ra.(JM) Beatriz Soledad Berón Curti y Gabriela Lucía Fernández Pintos y al Cabo de 2da.(JM) Gustavo Alberto Misa Echenique.-----

3ro.- Comuníquese, publíquese, pase a la Dirección General de Recursos Humanos - Departamento Administración y Desarrollo Humano, Sección Personal de Secretaría de Estado a efectos de realizar las modificaciones correspondientes en el Sistema de Gestión Humana (SGH) y al Supremo Tribunal Militar para la notificación de los interesados. Cumplido, archívese.-----



DR. JORGE MENENDEZ
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



LUCIA TOPOLANSKY

**Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia**